



Solicitud de Ruptura de Pavimento

Secretaría de Desarrollo Urbano
Dirección de Atención a Fraccionamientos e Inmobiliarias

Expediente

Fecha

Datos del/de la Solicitante

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)/Razón Social y Representante Legal	
Domicilio					
Calle		Número		Delegación	
Municipio		Estado		R.F.C.	
Teléfono			Correo Electrónico		

Datos del Predio (croquis de localización al reverso)

Clave Catastral del Inmueble

Nombre del Proyecto de Ruptura de Pavimento _____

Ubicación Calle _____ Número _____ Colonia o Fraccionamiento _____

Entre la Calle _____ y la Calle _____ Delegación _____

Ubicación Calle _____ Número _____ Colonia o Fraccionamiento _____

Entre la Calle _____ y la Calle _____ Delegación _____

Ubicación Calle _____ Número _____ Colonia o Fraccionamiento _____

Entre la Calle _____ y la Calle _____ Delegación _____

Tiempo de vigencia: La Licencia de Ruptura de Pavimento se otorgará por una vigencia correspondiente al tiempo de ejecución de los trabajos, señalado en el calendario de obra revisado y validado por la Dirección de Operaciones, adscrita a la Secretaría de Obras Públicas.	Adoquín _____ m ²	Avance de Obra _____ %
	Asfalto _____ m ²	Revalidación _____ %
	Concreto _____ m ²	Licencia anterior No. _____
	Empedrado _____ m ²	Ruptura de Vialidad Municipal 15 %
	Terracería _____ m ²	Excavación 30 %
	Adocreto _____ m ²	Instalación 60 %
	Total Ruptura de pavimento _____ m²	Relleno 70 %
	Colocación de Carpeta 100 %	

El/La que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí proporcionados, son verdaderos. En caso de incurrir en falsedad estoy consciente de las sanciones que en el ámbito civil, penal o del Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro se puedan aplicar por la autoridad competente.

Firma del/de la D.R.O.

Director/a Responsable de Obra

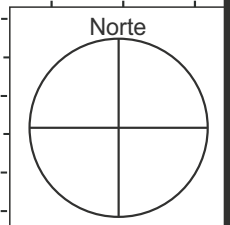
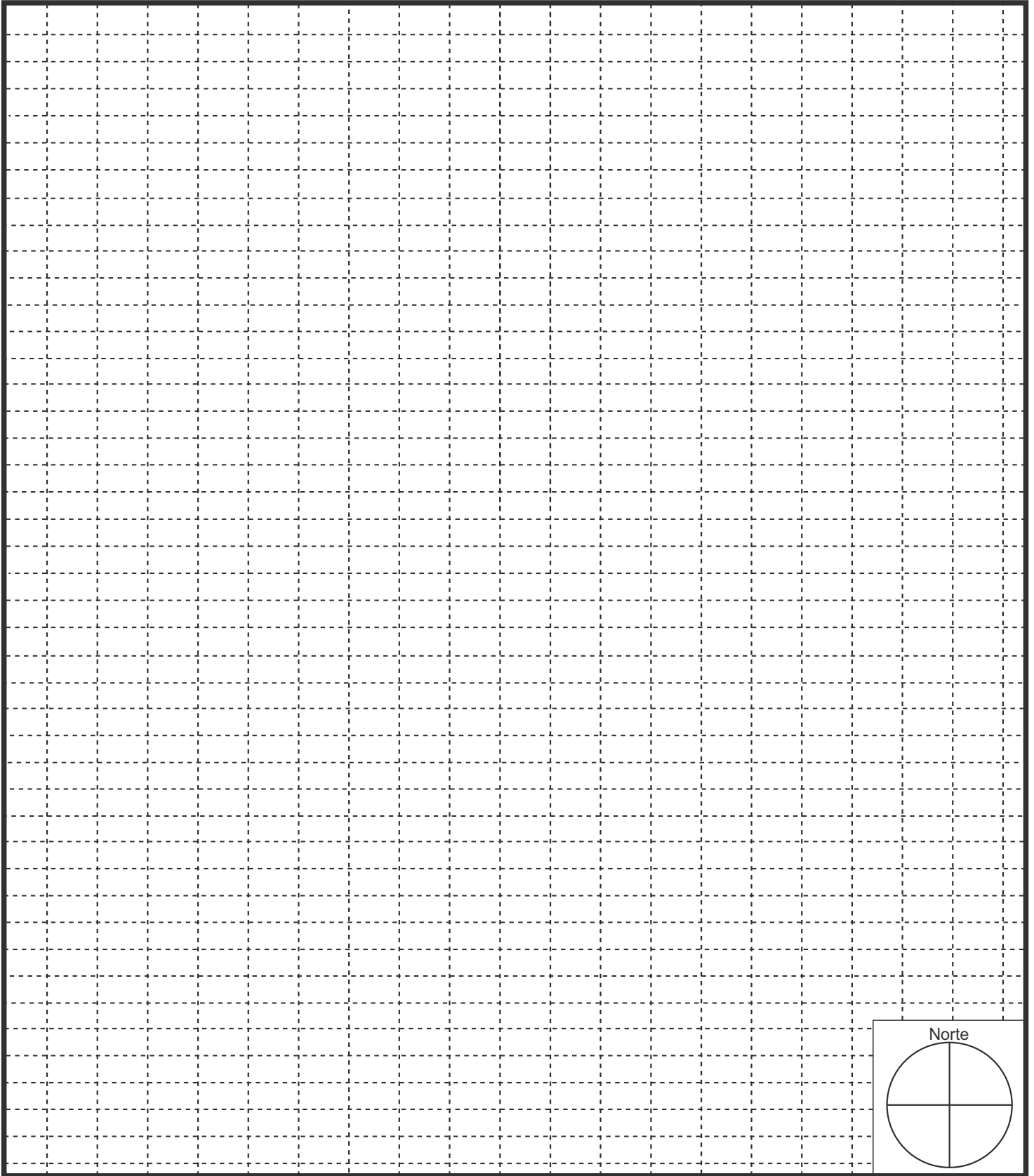
Cédula Profesional	Número de colegiado	A. Paterno	A. Materno	Nombre
Domicilio				
Calle	Número	Col./Fracc.	Ciudad	Estado
				Correo
				Teléfono

Con fundamento en El Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro; Primero disposiciones generales capítulo único, Artículos; 1, 3, VIII y IX, capítulo IV artículo 24, así como el título quinto capítulo I Artículo 262 BIS, la licencia será autorizada si los planos que la acompañan, cumplen con la normatividad de las dependencias que certifican. En caso contrario, la expedición de la licencia será en fecha posterior a la establecida, debiendo realizar los ajustes correspondientes.

Firma del Propietario

Firma Ingreso

Croquis de localización



Favor de especificar

*Indicar el predio dentro de la manzana y colocar los nombres de las calles que circundan la misma

*Indicar nombre de colonias